

La necesaria emergencia de la economía sumergida: a propósito de los talleres chinos de Mataró

Estos días ha vuelto a emerger una problemática que se plantea desde hace años: la existencia de un submundo en nuestro complejo ¿primer mundo?

De pronto aparecen en Mataró más de 70 talleres aparentemente ¿clandestinos?, en los que trabajan, y al parecer también habitan, casi 500 personas, todas, o la mayoría, inmigrantes chinos, supuestamente ¿sin papeles?. Unos talleres de los que, al parecer, salían prendas de las primeras marcas de la industria de la confección. Pocas precisiones se conocen aún: qué marcas, si se trataba de prendas falsificando la marca o no, si su destino eran los mercadillos o las cadenas formales de distribución, si las condiciones diarias de trabajo eran lo que primero salió en los medios (20 o 30 ¿uros por jornadas de 16 a 20 horas diarias). Luego han aparecido declaraciones de supuestas organizaciones de empresarios chinos en España y manifestaciones de supuestos trabajadores chinos de esos talleres reivindicando su ¿derecho? a ser explotados hasta límites rayanos en la esclavitud.

Todo ello merece una seria reflexión, a la vez que decisiones concretas desde las instituciones y organizaciones que tenemos de forma directa o indirecta alguna responsabilidad en las condiciones de vida y de trabajo de las personas que en tales talleres ejercían su oficio. Por nuestra parte, desde FITEQA-CC.OO. nos hemos personado en la causa penal abierta, hemos instado la intervención de la autoridad laboral y hemos contactado con las instituciones municipal y autonómica para abordar esta problemática.

Independientemente de las conclusiones de la jurisdicción penal y de la autoridad laboral, es evidente que se dan circunstancias que no podemos aceptar en nombre de los intereses de las trabajadoras y de los trabajadores del textil y la confección que organizamos y representamos, tanto los trabajadores españoles como los inmigrantes de cualquier nacionalidad, ya que todos, en cualquiera de las condiciones formales que puedan encontrarse, forman parte de nuestra clase trabajadora. Para todos ellos tienen vigencia intereses propios e intereses solidarios, estrechamente interrelacionados. Y ello es motivo de una primera reflexión.

El principal perjudicado por esta noticia es la industria del textil y la confección de Mataró, de Catalunya, de toda España. Porque pone en cuestión el ¿made in Spain?. Y algunos primeros síntomas han comprobado ya las industrias de Mataró que nada tenían que ver con los aludidos talleres. Y con la industria, las personas que en ella trabajan, las trabajadoras y los trabajadores del sector, afectados no sólo por la posible sospecha que se cierne sobre todas las empresas del sector, sino porque cuando se vulneran los derechos de algunos trabajadores, están en peligro también los de los demás. Se trata de una vieja constante mil veces experimentada en el movimiento sindical (y de hecho en todos los espacios de derechos y libertades que exigen su defensa día a día).

En los últimos años venimos trabajando en lo que ha venido denominándose ¿Responsabilidad Social de las Empresas? y que en el sector de la industria de la moda supone la exigencia del respeto a los derechos básicos del trabajo, los Convenios de la OIT concretamente, en toda la cadena de producción. Es decir, desde la casa matriz, propietaria de la marca, hasta el último taller que para ellos trabaja en la cadena de múltiple subcontratación.

Uno de los aspectos básicos de la aplicación de los Códigos de Conducta a ello inherentes es lo que ha venido denominándose la ¿trazabilidad? del producto, es decir la constancia de cuáles han sido todos los eslabones de su cadena de producción hasta llegar a las puntos de venta al por menor. Trazabilidad que tiene dos fórmulas necesarias: la etiqueta que la ponga de manifiesto y el conocimiento de los talleres e intermediarios que constituyen los eslabones de esta cadena productiva.

Para regresar al motivo primero y para responder a esta brutal afirmación, formulada estos días en voz alta, de que ¿les dejemos, que si quieren trabajar 20 horas al día por 20?, ésta es su cultura?, conviene señalar que desde FITEQA-CC.OO. tenemos un directo conocimiento de las condiciones de vida y de trabajo en China. En este país empieza a manifestarse una voluntad colectiva de superar atrasos históricos y de que el resultado del esfuerzo de todo un

pueblo no suponga solamente millonarios beneficios para unos pocos y la promesa a los demás de que ya ¿sus biznietos de beneficiarán?.

El sentido profundo, solidario precisamente, de nuestra negociación colectiva es la eficacia general de los convenios, es decir que sus condiciones básicas (de salario, de jornada máxima, de condiciones de seguridad y salud, de organización del trabajo, ?) son de aplicación a todas las empresas y a todas las personas que en el sector trabajan. La fuerza sindical que hemos sido capaces de proyectar sobre la mesa de negociaciones de estos últimos años se basa esencialmente en el sentido solidario y unitario las trabajadoras y trabajadores de esta industria.

Por ello, en un momento en el que la crisis se ceba en este sector tanto o más que en otros, cuando los fenómenos de globalización y de relocalización y deslocalización que comporta vienen dándose desde hace años, resulta más necesario que nunca reafirmar la apuesta sindical, compartida por patronal e instituciones, afirmando que se trata de un sector con futuro. De un futuro que sólo puede sustentarse sobre la producción de calidad, calidad en el producto y en las condiciones de trabajo, calidad basada en inversiones productivas, en formación, en nuevas tecnologías y no, evidentemente, en la degradación de las condiciones de vida, de salario y de empleo de las personas que en él trabajan.

Por todo ello nos planteamos la más enérgica respuesta sindical a los fenómenos puestos de manifiesto en los talleres de Mataró.

Joaquím González Muntadas
Secretario General de FITEQA-CC.OO.

Fecha artículo: vie 03 jul 2009 06:30:00 CEST

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es